

MIÉRCOLES, 5 DE OCTUBRE DE 2016 - BOC NÚM. 192

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER**CVE-2016-8595** *Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos 62/2016.*

No habiéndose presentado reclamaciones contra el expediente de modificación de suplemento de crédito nº 62/2016 en el presupuesto municipal de 2016 durante el plazo de exposición al público, ha de considerarse definitiva dicha modificación en base al acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 25 de agosto de 2016 y se hace público el siguiente resumen por capítulos:

SUPLEMENTO DE CRÉDITO

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	ALTAS GASTOS	ALTAS INGRESOS
1	GASTOS DE PERSONAL	714,00	
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	491.472,59	
8	ACTIVOS FINANCIEROS		492.186,59
	TOTAL	492.186,59	492.186,59

Lo que se hace publico para general conocimiento, conforme con lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Contra esta aprobación definitiva, podrá interponerse directamente recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la presente publicación. El citado recurso no suspenderá por si solo la aplicación de las modificaciones aprobadas.

Santander, 26 de septiembre de 2016.
La concejal delegada de Hacienda,
Ana Mª González Pescador.

2016/8595

CVE-2016-8595